



“EL NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD”

Curso On- line

JUSTIFICACIÓN:

Con la aprobación de la *Ley 16/2007 de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en Materia Contable para su Armonización Internacional con Base en la Normativa de la Unión Europea* y la publicación del Plan General de Contabilidad en noviembre de este mismo año, se cierra un proceso de reforma en materia contable muy importante en nuestro país.

OBJETIVOS:

El presente curso tiene por objeto profundizar en la reforma de la legislación mercantil en materia contable, y en el nuevo modelo de contabilidad, aplicable a la totalidad de las empresas a partir de enero de 2008.

El curso se configura en torno a los siguientes objetivos específicos:

1. Conocer las causas de la reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa europea.
2. Estudiar los cambios sufridos por el Código de Comercio en materia contable: sección SEGUNDA, “De las cuentas anuales”.
3. Estudiar los cambios sufridos por la Ley de Sociedades Anónimas en materia contable: SECCIÓN PRIMERA, “Disposiciones Generales”, SECCIÓN SEGUNDA, “Balance abreviado”, SECCIÓN CUARTA, “Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada”, SECCIÓN SEXTA, “Memoria” y SECCIÓN SÉPTIMA, “Informe de gestión”.
4. Conocer el nuevo Plan General de Contabilidad: Marco conceptual, catálogo de cuentas, definiciones y relaciones contables, cuentas anuales y normas de valoración.
5. Conseguir que se pueda efectuar el tránsito de la contabilidad según los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad de 1990 a los desarrollados en el Plan de 2007.

DESTINATARIOS:

El curso está dirigido a administradores de fincas y a todos aquellos profesionales del sector inmobiliario relacionados con la contabilidad y la elaboración y formulación de cuentas anuales.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

PROGRAMA:

MÓDULO UNO: LA REFORMA Y ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MERCANTIL EN MATERIA CONTABLE PARA SU ARMONIZACIÓN INTERNACIONAL CON BASE EN LA NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA
MÓDULO DOS: MARCO CONCEPTUAL
MÓDULO TRES: INMOVILIZADO MATERIAL (NORMA 2ª Y 3ª)
MÓDULO CUATRO: ACTIVOS INTANGIBLES Y ACTIVO NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA
MÓDULO CINCO: ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR
MÓDULO SEIS: ACTIVOS FINANCIEROS I: CRÉDITOS POR OPERACIONES COMERCIALES Y NO COMERCIALES (NORMA 9ª)
MÓDULO SIETE: ACTIVOS FINANCIEROS I I: VALORES NEGOCIABLES (NORMA 9ª)
MÓDULO OCHO: PASIVOS FINANCIEROS E INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO (NORMA 9ª)
MÓDULO NUEVE: EXISTENCIAS Y OPERACIONES DE TRÁFICO (NORMAS 10 Y 14)
MÓDULO DIEZ: MONEDA EXTRANJERA (NORMA 11) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (NORMA 18) PROVISIONES (NORMA 15)
MÓDULO ONCE CONTABILIZACIÓN DE IMPUESTOS (NORMA 12 Y 13)
MÓDULO DOCE CUENTAS ANUALES

TEMPORIZACIÓN:

El curso se desarrollará durante doce semanas, en cada una de las cuales se impartirá uno de los módulos del programa.

El curso dará comienzo el día 21 de enero de 2008.

El curso concluirá con una sesión presencial que se celebrará el día 19 de abril de 2008.

DOCENCIA:

La docencia de este Curso tiene carácter telemático, impartándose a través de la plataforma telemática por la que se imparte el Curso Superior de Estudios Inmobiliarios de la Universidad de Burgos.

Al realizar la matrícula el alumno recibirá una clave de acceso al curso.

Mediante un calendario colgado en la página web se informará del orden de impartición de los respectivos módulos.

Cada semana se cargarán en la página web los módulos del temario así como su correspondiente test de autoevaluación.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

METODOLOGÍA:

Al ser un curso impartido por Internet, el método de trabajo se sustenta, fundamentalmente, en el material que se pone a disposición del alumno por vía telemática.

En cada módulo el alumno dispondrá de esquemas y transparencias que desarrollan el contenido de los textos legales, el Plan General Contable y la Ley 16/2007.

Cada módulo también cuenta con ejemplos y casos prácticos sobre las materias desarrolladas.

Igualmente, los alumnos podrán, semanalmente, formular consultas al profesor del curso sobre las materias desarrolladas en los respectivos módulos.

SESIÓN PRÁCTICA:

La enseñanza virtual se completará con una sesión práctica intensiva vinculada a las materias impartidas en el curso, que se desarrollará en la Universidad de Burgos, el sábado 19 de abril de 2008.

EVALUACIÓN:

La evaluación del alumno se realizará teniendo en cuenta el acceso a los módulos que integran el programa, el resultado de los test de autoevaluación y, en su caso, la evaluación de las actividades que se desarrollen en la sesión práctica presencial.

PROFESORADO DEL CURSO:

Dr. D. Luis Castrillo Lara.

Catedrático de E.U. de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Burgos.

Vocal del subgrupo encargado del estudio de "Provisiones y Contingencias", para la reforma del Plan General de Contabilidad. ICAC.

Miembro de Número del Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España, dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CURSO:

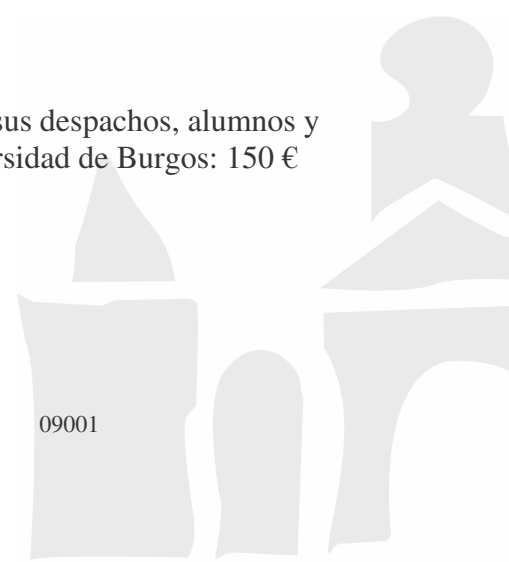
Dr. D. José Luis Peña Alonso.

Dr. D. José M^a García-Moreno Gonzalo.

MATRICULA:

- Matrícula general: 300 €

- Matrícula para Administradores de Fincas Colegiados, personal de sus despachos, alumnos y ex-alumnos del Curso Superior de Estudios Inmobiliarios de la Universidad de Burgos: 150 €





UNIVERSIDAD DE BURGOS
DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

INSCRIPCIÓN:

A través del formulario colgado en la página web:
<http://www.estudiosinmobiliarios.org>

Plazo de matrícula: Hasta el día 18 de enero de 2008.

CERTIFICACIÓN:

El Departamento de Derecho Privado y la Fundación General de la Universidad de Burgos expedirán el correspondiente Diploma y Certificado de la realización del curso.

INFORMACIÓN:

Secretaría del Departamento de Derecho Privado de la UBU
Facultad de Derecho
C./ Hospital del Rey, s/n
09001 Burgos
Teléfono: 947258851
e-mail: depr@ubu.es

